



**RESOLUCIÓN Nro. 006**  
20 de enero de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO**

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que el Decreto Municipal N° 1127 de 2022 en sus disposiciones generales, numeral XII ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento e inversión

- La suma de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$4,171,860,124) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094795 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0048 del 17 de enero de 2023.
- La suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$3,446,749,710) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094796 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0050 del 17 de enero de 2023.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



- La suma de MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1,217,214,235) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094919 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0051 del 17 de enero de 2023.
- La suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$1,350,296,305) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094923 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0052 del 17 de enero de 2023.
- La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$437,765,362) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094811 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0053 del 17 de enero de 2023.
- La suma de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (21,547,835,329) a fin de realizar la distribución del techo asignado a las comunas 1- Popular, 2 – Santa Cruz, 3 – Manrique, 4 – Aranjuez, 5 – Castilla, 6 – Doce de Octubre, 7 – Robledo, 8 – Villa Hermosa, 9 – Buenos Aires, 10 – Candelaria, 12 – La América, 13 – San Javier, 50 - San Sebastián de Palmitas, 60 – San Cristóbal, 90 – Santa Elena, de acuerdo con los proyectos debidamente formulados y priorizados por la comunidad y/o Junta Administradora Local. Conforme al Decreto 0036 del 13 de enero de 2023.

Que mediante Resolución Rectoral N° 337 de 2020, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## RESUELVE

### ARTICULO PRIMERO. Adicionar en el agregado de funcionamiento e inversión:

- La suma de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$4,171,860,124) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094795 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0048 del 17 de enero de 2023.
- La suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$3,446,749,710) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094796 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0050 del 17 de enero de 2023.
- La suma de MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1,217,214,235) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094919 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0051 del 17 de enero de 2023.
- La suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$1,350,296,305) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094923 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0052 del 17 de enero de 2023.
- La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$437,765,362) provenientes del Contrato Interadministrativo 4600094811 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaria de Hacienda. Conforme al Decreto 0053 del 17 de enero de 2023.
- La suma de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (21,547,835,329) a fin de realizar la distribución del techo asignado a las comunas 1- Popular, 2 – Santa Cruz, 3 – Manrique, 4 – Aranjuez, 5 – Castilla, 6 – Doce de Octubre, 7 – Robledo, 8 – Villa Hermosa, 9 – Buenos Aires, 10 – Candelaria, 12 – La América, 13 – San Javier, 50 - San Sebastián de Palmitas, 60 – San Cristóbal, 90 – Santa Elena, de acuerdo con los proyectos debidamente formulados y

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



priorizados por la comunidad y/o Junta Administradora Local. Conforme al Decreto 0036 del 13 de enero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$4,171,860,124)

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG — Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	4,171,860,724	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		3,852,541,450
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		10,291,998
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		309,026,676
<b>TOTAL</b>					<b>4,171,860,124</b>	<b>4,171,860,124</b>

- TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$3,446,749,710)

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



CPG — Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	3,446,749,710	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	3,184,544,500	
Otros bienes transportables difere (exc maq y eau)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	6,890,417	
Otr ser financ y conexos, serv inmoibil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	255,314,793	
<b>TOTAL</b>					<b>3,446,749,710</b>	<b>3,446,749,710</b>

- MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1,217,214,235)

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG — Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	1,217,214,235	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	1,124,266,379	
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	2,783,839	
Otr ser financ y conexos, serv inmoibil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	90,164,017	
<b>TOTAL</b>					<b>1,217,214,235</b>	<b>1,217,214,235</b>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



- MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$1,350,296,305)

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG — Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	1,350,296,305	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
932000123	90300000	9212020200B00	00000.00000.0001	9000000		1,248,086,472
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		1,187,884
Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		100,021,949
<b>TOTAL</b>					<b>1,350,296,305</b>	<b>1,350,296,305</b>

- CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$437,765,362)

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG — Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	437,765,362	
<b>GASTOS</b>						

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		404,387,854
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		950,444
Otr ser financ y conexos, serv inmobil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		32,427,064
<b>TOTAL</b>					<b>437,765,362</b>	<b>437,765,362</b>

- VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (21,547,835,329)

INGRESOS						
911000123	90300000	91102060060602	00000.00000.0001	9000000	TRANSFERENCIAS MUNICIPIO-INVERSION	21,547,835,329
<b>TOTAL</b>						<b>21,547,835,329</b>
GASTOS						
<b>TOTAL FONDO 911000123</b>						<b>21,547,835,329</b>
911000123	90300000	9232020200801	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,418,000,000
911000123	90300000	9232020200901	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,580,197,423
911000123	90300000	9232020200802	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	119,600,000
911000123	90300000	9232020200902	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	277,810,465
911000123	90300000	9232020200803	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	398,475,000
911000123	90300000	9232020200903	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,538,978,063
911000123	90300000	9232020200904	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	983,224,862
911000123	90300000	9232020200805	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	691,600,000
911000123	90300000	9232020200905	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	605,896,592
911000123	90300000	9232020200806	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,516,050,000
911000123	90300000	9232020200906	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,042,839,065
911000123	90300000	9232020200907	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,224,927,095

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



911000123	90300000	9232020200908	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	509,497,555
911000123	90300000	9232020200809	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	593,400,000
911000123	90300000	9232020200909	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,488,382,545
911000123	90300000	9232020200810	22020700.3621.99	9220068	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	265,650,000
911000123	90300000	9232020200910	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	350,325,250
911000123	90300000	9232020200912	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	938,705,293
911000123	90300000	9232020200913	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,110,481,380
911000123	90300000	9232020200950	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	67,321,564
911000123	90300000	9232020200960	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,790,040,239
911000123	90300000	9232020200990	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	36,432,938
<b>TOTAL</b>						<b>21,547,835,329</b>

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

**JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ**  
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Diony Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Contratista Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>J. Sánchez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>J. Arango</i>
---	---	---	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA®**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**





# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1207

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

### Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094795

Soportado en el documento No. 0048-1701 Del 17/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94795 - Secretaria De Hacienda		28	130205001080101	4,171,860,124	0
<b>TOTALES</b>				<b>4,171,860,124</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

*Manuela S.*

Manuela Sepulveda Giraldo



**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Movimiento Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094796

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94796 - Secretaria De Hacienda		30	130205001080103	3,446,749,710	0
<b>TOTALES</b>				<b>3,446,749,710</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

*Manuela S.*

Manuela Sepulveda Giraldo





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094919

Soportado en el documento No. 0051-1701 Del

**RUBRO**

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
94919 - Secretaria De Hacienda	32	130205001080105	1,217,214,235	0
<b>TOTALES</b>			<b>1,217,214,235</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

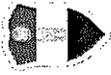
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

*Manuela Sepulveda S.*

Manuela Sepulveda Giraldo





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1210

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094923

Soportado en el documento No. 0052-1701 Del 17/01/2023

**RUBRO**

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
94923 - Secretaria De Hacienda	31	130205001080104	1,350,296,305	0
<b>TOTALES</b>			<b>1,350,296,305</b>	<b>0</b>

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela S.

Manuela Sepulveda Giraldo





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094811

Soportado en el documento No.  Del

**RUBRO**

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
94811 - Secretaria De Hacienda	29	130205001080102	437,765,362	0
<b>TOTALES</b>			<b>437,765,362</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

*Manuela S.*

Manuela Sepulveda Giraldo





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1200

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento N.º. 0036-1323 Del 13/01/2023

**RUBRO**

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Presupuesto Participativo 2023	27	121501005	21,547,835,329	0
<b>TOTALES</b>			<b>21,547,835,329</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

*Manuela S.*

Manuela Sepulveda Giraldo





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1202

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094795

Soportado en el documento Nº.0048-1701 Del 17/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94795 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y	484	24202020010103	10,291,998	0	
94795 - Otros Servicios Financieros Y Conexos	485	24202020010107	309,026,676	0	
94795 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y Ser	486	24202020010108	3,852,541,450	0	
<b>TOTALES</b>				<b>4,171,860,124</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Aprobó

*Manuela S.*

Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo



**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094796

Soportado en el documento No. 0050-1701 Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94796 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y	490	24202020010303	6,890,417	0	
94796 - Otros Servicios Financieros Y Conexos	491	24202020010307	255,314,793	0	
94796 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y Ser	492	24202020010308	3,184,544,500	0	
<b>TOTALES</b>				<b>3,446,749,710</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Aprobó

*Manuela S.*

Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo



**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1204

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094919

Soportado en el documento No. 0051-1701 Del 17/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94919 -Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y I		493	24202020010403	2,783,839	0
94919 -Otros Servicios Financieros Y Conexos		494	24202020010407	90,164,017	0
94919 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y Ser		495	24202020010408	1,124,266,379	0
<b>TOTALES</b>				<b>1,217,214,235</b>	<b>0</b>

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.

Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo



ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1205

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094923

Soportado en el documento No. 0052-1701 Del 17/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94923 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y		496	24202020010503	2,187,884	0
94923 - Otros Servicios Financieros Y Conexos		497	24202020010507	100,021,949	0
94923 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y Ser		498	24202020010508	1,248,086,472	0
<b>TOTALES</b>				<b>1,350,296,305</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

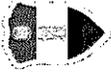
Aprobó

*Manuela S.*

Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo





# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1206

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094811

Soportado en el documento No. 0053-1701 Del 17/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(S)	
				Adición	Reducción
94811 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq Y.		487	24202020010203	950,444	0
94811 - Otros Servicios Financieros Y Conexos		488	24202020010207	32,427,064	0
94811 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y Ser		489	24202020010208	404,387,854	0
<b>TOTALES</b>				<b>437,765,362</b>	<b>0</b>

Elaboró

*Vanessa Tirado Araque*

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

*Manuela S.*

Manuela Sepulveda Giraldo





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1201

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. 9036-1301 Del 13/01/2023

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Comuna 90 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	483	2320202008031509	36,432,938	0
Comuna 50 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	481	2320202008031309	67,321,564	0
Comuna 2 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	464	2320202008030208	119,600,000	0
Comuna 10 -Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	477	2320202008031008	265,650,000	0
Comuna 2 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	465	2320202008030209	277,810,465	0
Comuna 10 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	478	2320202008031009	350,325,250	0
Comuna 3 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	466	2320202008030308	398,475,000	0
Comuna 8 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	474	2320202008030809	509,497,555	0
Comuna 9 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	475	2320202008030908	593,400,000	0
Comuna 5 -Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Per	470	2320202008030509	605,896,592	0





# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1201

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento N° 0036-1301 Del 13/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO		VALORES(\$)	
	Código	Rubro	Adición	Reducción
Comuna 5 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	469	2320202008030508	691,600,000	0
Comuna 12 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	479	2320202008031109	938,705,293	0
Comuna 4 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	468	2320202008030409	983,224,862	0
Comuna 13 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	480	2320202008031209	1,110,481,380	0
Comuna 7 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	473	2320202008030709	1,224,927,095	0
Comuna 1 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	462	2320202008030108	1,418,000,000	0
Comuna 9 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	476	2320202008030909	1,488,382,545	0
Comuna 6 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas Y	471	2320202008030608	1,516,050,000	0
Comuna 3 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	467	2320202008030309	1,538,978,063	0
Comuna 60 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	482	2320202008031409	1,790,040,239	0





**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia 2023

Movimiento Presupuestal No. 1201

Fecha de Expedición 20/01/2023

Fecha Aprobación 20/01/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. 0036-1301 Del 13/01/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)		
				Adición	Reducción	
Comuna 6 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	472	2320202008030609	2,042,839,065	0	0	
Comuna 1 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Pe	463	2320202008030109	3,580,197,423	0	0	
<b>TOTALES</b>				<b>21,547,835,329</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Manuela S.*

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

*Vanessa Tirado Saque*

Elaboró

Diony Vanessa Tirado Araque



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094795

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Enero	4,171,860,124	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Febrero	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Marzo	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Abril	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Mayo	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Junio	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Julio	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Agosto	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Septiembre	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Octubre	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Noviembre	0	0
94795 - SECRETARIA DE HACIENDA	28 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>4,171,860,124</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela S.*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094796

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Nombre Proyecto				
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Enero	3,446,749,710	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Febrero	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Marzo	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Abril	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Mayo	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Junio	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Julio	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Agosto	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Septiembre	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Octubre	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Noviembre	0	0
94796 - SECRETARIA DE HACIENDA		30 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>3,446,749,710</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda Giraldo*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094919

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Enero	1,217,214,235	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Febrero	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Marzo	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Abril	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Mayo	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Junio	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Julio	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Agosto	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Septiembre	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Octubre	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Noviembre	0	0
94919 - SECRETARIA DE HACIENDA			32 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>1,217,214,235</b>	<b>0</b>

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

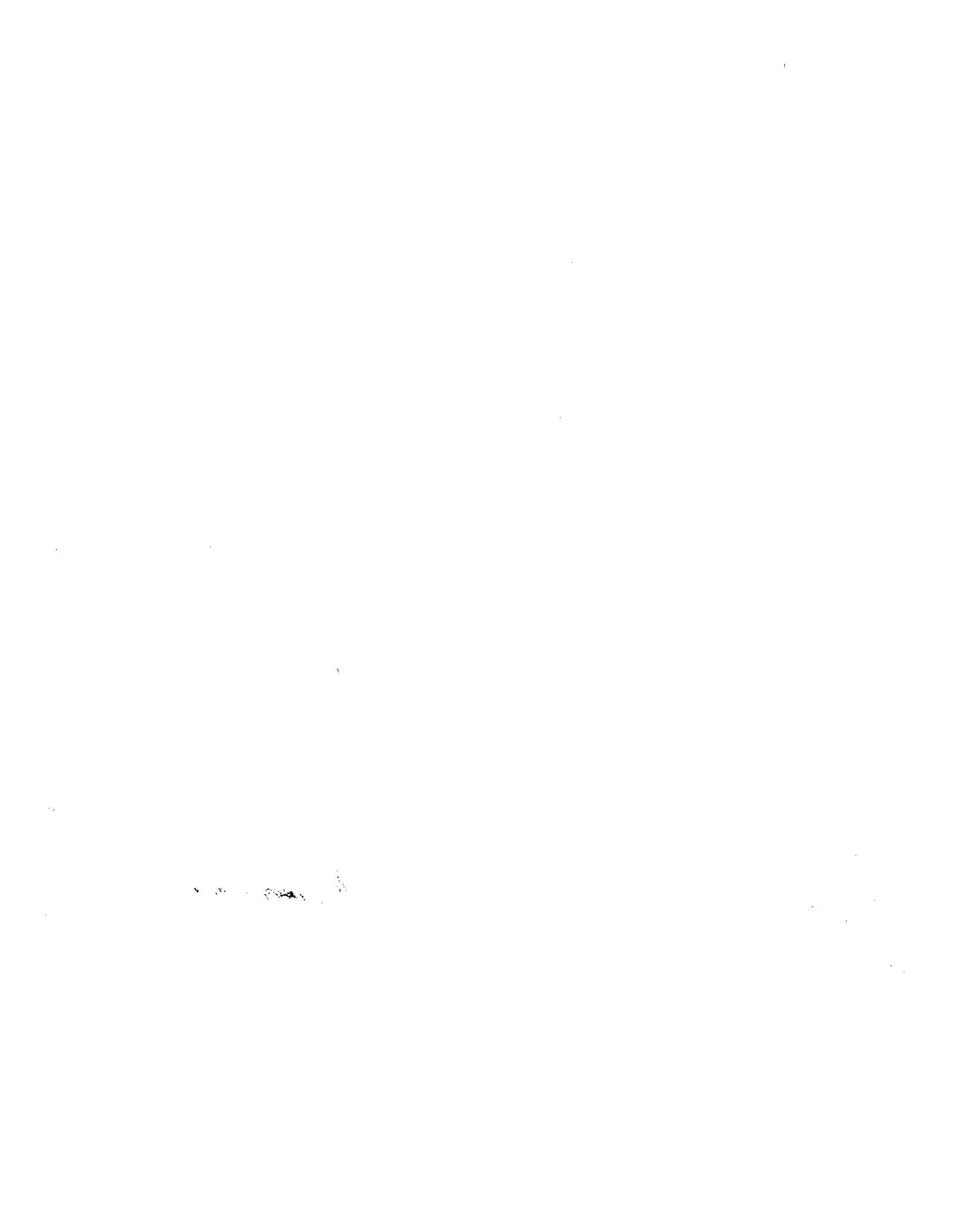
ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094923

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Enero	1,350,296,305	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Febrero	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Marzo	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Abril	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Mayo	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Junio	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Julio	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Agosto	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Septiembre	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Octubre	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Noviembre	0	0
94923 - SECRETARIA DE HACIENDA			31 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>1,350,296,305</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*  
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela S.*  
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

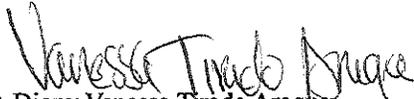
Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 4600094811

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Enero	437,765,362	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Febrero	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Marzo	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Abril	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Mayo	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Junio	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Julio	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Agosto	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Septiembre	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Octubre	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Noviembre	0	0
94811 - SECRETARIA DE HACIENDA	29 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>437,765,362</b>	<b>0</b>

ELABORÓ   
 Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ   
 Manuela Sepulveda Giraldo



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094795

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO Código	MES	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Enero	10,291,998	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Enero	309,026,676	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Enero	3,852,541,450	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Febrero	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Febrero	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Febrero	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Marzo	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Marzo	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Marzo	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Abril	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Abril	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Abril	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Mayo	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Mayo	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Mayo	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Junio	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Junio	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Junio	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Julio	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Julio	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Julio	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Agosto	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Agosto	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Agosto	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Septiembre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	485	Septiembre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	486	Septiembre	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	484	Octubre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094795

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		485	Octubre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		486	Octubre	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		484	Noviembre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		485	Noviembre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		486	Noviembre	0	0
94795 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		484	Diciembre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		485	Diciembre	0	0
94795 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		486	Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>4,171,860,124</b>	<b>0</b>

ELABORÓ   
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ   
Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094796

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Enero	6,890,417	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Enero	255,314,793	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Enero	3,184,544,500	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Febrero	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Febrero	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Febrero	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Marzo	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Marzo	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Marzo	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Abril	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Abril	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Abril	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Mayo	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Mayo	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Mayo	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Junio	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Junio	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Junio	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Julio	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Julio	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Julio	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Agosto	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Agosto	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Agosto	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Septiembre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	491	Septiembre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	492	Septiembre	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	490	Octubre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094796

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		491	Octubre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		492	Octubre	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		490	Noviembre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		491	Noviembre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		492	Noviembre	0	0
94796 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		490	Diciembre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		491	Diciembre	0	0
94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		492	Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>3,446,749,710</b>	<b>0</b>

ELABORÓ

*Vanessa Tirado Araque*  
 Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ

*Manuela Sepulveda Giraldo*  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094919

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Enero	2,783,839	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Enero	90,164,017	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Enero	1,124,266,379	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Febrero	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Febrero	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Febrero	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Marzo	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Marzo	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Marzo	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Abril	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Abril	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Abril	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Mayo	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Mayo	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Mayo	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Junio	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Junio	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Junio	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Julio	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Julio	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Julio	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Agosto	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Agosto	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Agosto	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Septiembre	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Septiembre	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Septiembre	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Octubre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094919

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Octubre	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Octubre	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Noviembre	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Noviembre	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Noviembre	0	0
94919 -OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	493	Diciembre	0	0
94919 -OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	494	Diciembre	0	0
94919 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	495	Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>1,217,214,235</b>	<b>0</b>

ELABORÓ *Vanessa Tirado Araque*  
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ *Manuela S.*  
Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094923

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Enero	2,187,884	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Enero	100,021,949	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Enero	1,248,086,472	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Febrero	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Febrero	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Febrero	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Marzo	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Marzo	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Marzo	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Abril	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Abril	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Abril	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Mayo	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Mayo	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Mayo	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Junio	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Junio	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Junio	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Julio	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Julio	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Julio	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Agosto	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Agosto	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Agosto	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Septiembre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	497 Septiembre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	498 Septiembre	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	496 Octubre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094923

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		497	Octubre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		498	Octubre	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		496	Noviembre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		497	Noviembre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		498	Noviembre	0	0
94923 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		496	Diciembre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		497	Diciembre	0	0
94923 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		498	Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>1,350,296,305</b>	<b>0</b>

ELABORÓ *Vanessa Tirado Araque*  
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ *Manuela S.*  
Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERÍA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094811

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Enero	950,444	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Enero	32,427,064	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Enero	404,387,854	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Febrero	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Febrero	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Febrero	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Marzo	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Marzo	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Marzo	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Abril	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Abril	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Abril	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Mayo	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Mayo	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Mayo	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Junio	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Junio	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Junio	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Julio	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Julio	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Julio	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Agosto	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Agosto	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Agosto	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Septiembre	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	488	Septiembre	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES	489	Septiembre	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX	487	Octubre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 4600094811

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		488	Octubre	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		489	Octubre	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		487	Noviembre	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		488	Noviembre	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		489	Noviembre	0	0
94811 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EX		487	Diciembre	0	0
94811- OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS		488	Diciembre	0	0
94811 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRES		489	Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>				<b>437,765,362</b>	<b>0</b>

ELABORÓ *Vanessa Tirado Araque*  
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ *Manuela S.*  
Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Enero	21,547,835,329	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Febrero	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Marzo	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Abril	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Mayo	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Junio	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Julio	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Agosto	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Septiembre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Octubre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Noviembre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>21,547,835,329</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*  
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela S.*  
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	462	Enero	1,418,000,000	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	463	Enero	3,580,197,423	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	464	Enero	119,600,000	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	465	Enero	277,810,465	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	466	Enero	398,475,000	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	467	Enero	1,538,978,063	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	468	Enero	983,224,862	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	469	Enero	691,600,000	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	470	Enero	605,896,592	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	471	Enero	1,516,050,000	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	472	Enero	2,042,839,065	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	473	Enero	1,224,927,095	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	474	Enero	509,497,555	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	475	Enero	593,400,000	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	476	Enero	1,488,382,545	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	477	Enero	265,650,000	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	478	Enero	350,325,250	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	479	Enero	938,705,293	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	480	Enero	1,110,481,380	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	481	Enero	67,321,564	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	482	Enero	1,790,040,239	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	483	Enero	36,432,938	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	462	Febrero	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	463	Febrero	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	464	Febrero	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	465	Febrero	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	466	Febrero	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	467	Febrero	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	468 Febrero	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	469 Febrero	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	470 Febrero	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	471 Febrero	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	472 Febrero	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	473 Febrero	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	474 Febrero	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	475 Febrero	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	476 Febrero	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	477 Febrero	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	478 Febrero	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	479 Febrero	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	480 Febrero	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	481 Febrero	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	482 Febrero	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	483 Febrero	0	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	462 Marzo	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	463 Marzo	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	464 Marzo	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	465 Marzo	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	466 Marzo	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	467 Marzo	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	468 Marzo	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	469 Marzo	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	470 Marzo	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM.	471 Marzo	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	472 Marzo	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	473 Marzo	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	474	Marzo	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	475	Marzo	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	476	Marzo	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	477	Marzo	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	478	Marzo	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	479	Marzo	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	480	Marzo	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	481	Marzo	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	482	Marzo	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	483	Marzo	0	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	462	Abril	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	463	Abril	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	464	Abril	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	465	Abril	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	466	Abril	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	467	Abril	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	468	Abril	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	469	Abril	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	470	Abril	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	471	Abril	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	472	Abril	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	473	Abril	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	474	Abril	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	475	Abril	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	476	Abril	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	477	Abril	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	478	Abril	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	479	Abril	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Nombre Proyecto				
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	480	Abril	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	481	Abril	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	482	Abril	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	483	Abril	0	0
COMUNA 1 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	462	Mayo	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	463	Mayo	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	464	Mayo	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	465	Mayo	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	466	Mayo	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	467	Mayo	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	468	Mayo	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	469	Mayo	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	470	Mayo	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	471	Mayo	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	472	Mayo	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	473	Mayo	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	474	Mayo	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	475	Mayo	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	476	Mayo	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	477	Mayo	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	478	Mayo	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	479	Mayo	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	480	Mayo	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	481	Mayo	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	482	Mayo	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	483	Mayo	0	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	462	Junio	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	463	Junio	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Junio	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Junio	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Junio	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Junio	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Junio	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Junio	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Junio	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Junio	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		472	Junio	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		473	Junio	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		474	Junio	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		475	Junio	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		476	Junio	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		477	Junio	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		478	Junio	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		479	Junio	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		480	Junio	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		481	Junio	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		482	Junio	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		483	Junio	0	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		462	Julio	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		463	Julio	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Julio	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Julio	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Julio	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Julio	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Julio	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Julio	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Julio	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Julio	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		472	Julio	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		473	Julio	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		474	Julio	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		475	Julio	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		476	Julio	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		477	Julio	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		478	Julio	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		479	Julio	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		480	Julio	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		481	Julio	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		482	Julio	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		483	Julio	0	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		462	Agosto	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		463	Agosto	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Agosto	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Agosto	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Agosto	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Agosto	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Agosto	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Agosto	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Agosto	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Agosto	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		472	Agosto	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		473	Agosto	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		474	Agosto	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		475	Agosto	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		476	Agosto	0	0
COMUNA 10 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		477	Agosto	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		478	Agosto	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		479	Agosto	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		480	Agosto	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		481	Agosto	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		482	Agosto	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		483	Agosto	0	0
COMUNA 1 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		462	Septiembre	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		463	Septiembre	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Septiembre	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Septiembre	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Septiembre	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Septiembre	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Septiembre	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Septiembre	0	0
COMUNA 5 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Septiembre	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Septiembre	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		472	Septiembre	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		473	Septiembre	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		474	Septiembre	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		475	Septiembre	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		476	Septiembre	0	0
COMUNA 10 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		477	Septiembre	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		478	Septiembre	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		479	Septiembre	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		480	Septiembre	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		481	Septiembre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		482	Septiembre	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		483	Septiembre	0	0
COMUNA 1 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		462	Octubre	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		463	Octubre	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Octubre	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Octubre	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Octubre	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Octubre	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Octubre	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Octubre	0	0
COMUNA 5 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Octubre	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Octubre	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		472	Octubre	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		473	Octubre	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		474	Octubre	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		475	Octubre	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		476	Octubre	0	0
COMUNA 10 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		477	Octubre	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		478	Octubre	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		479	Octubre	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		480	Octubre	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		481	Octubre	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		482	Octubre	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		483	Octubre	0	0
COMUNA 1 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		462	Noviembre	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		463	Noviembre	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Noviembre	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Noviembre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Noviembre	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Noviembre	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Noviembre	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Noviembre	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Noviembre	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Noviembre	0	0
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		472	Noviembre	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		473	Noviembre	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		474	Noviembre	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		475	Noviembre	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		476	Noviembre	0	0
COMUNA 10 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		477	Noviembre	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		478	Noviembre	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		479	Noviembre	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		480	Noviembre	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		481	Noviembre	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		482	Noviembre	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		483	Noviembre	0	0
COMUNA 1 -OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		462	Diciembre	0	0
COMUNA 1 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		463	Diciembre	0	0
COMUNA 2 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		464	Diciembre	0	0
COMUNA 2 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		465	Diciembre	0	0
COMUNA 3 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		466	Diciembre	0	0
COMUNA 3 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		467	Diciembre	0	0
COMUNA 4 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		468	Diciembre	0	0
COMUNA 5 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		469	Diciembre	0	0
COMUNA 5 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA		470	Diciembre	0	0
COMUNA 6 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM		471	Diciembre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
COMUNA 6 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	472 Diciembre	0	0
COMUNA 7 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	473 Diciembre	0	0
COMUNA 8 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	474 Diciembre	0	0
COMUNA 9 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	475 Diciembre	0	0
COMUNA 9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA	476 Diciembre	0	0
COMUNA 10 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	477 Diciembre	0	0
COMUNA 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	478 Diciembre	0	0
COMUNA 12 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	479 Diciembre	0	0
COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	480 Diciembre	0	0
COMUNA 50 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	481 Diciembre	0	0
COMUNA 60 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	482 Diciembre	0	0
COMUNA 90 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	483 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>21,547,835,329</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*  
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda Giraldo*  
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0048 DE 2023  
(ENERO 17)**

*Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600094795 de 2022 que tiene por objeto: "Contrato Interadministrativo para prestar el apoyo requerido en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS", valor total SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$7.226.927.056) y una duración de ciento cincuenta y tres (153) días a partir del inicio del contrato sin exceder la vigencia 2022, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto 0524 de Julio 29 de 2022.

El Contrato Interadministrativo No. 4600094795 de 2022 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación 1: ampliación del plazo en dieciséis (16) días a partir del primero de enero de 2023 hasta el 16 de Enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Modificación 2: adición 1 por valor de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$4.171.860.124) y ampliación del plazo por el término de ciento trece (113) días contados a partir del diecisiete (17) de enero de 2023 hasta el 09 de mayo de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310011028 de enero 16 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$4.171.860.124), correspondientes a la adición 1 (modificación 2) al Contrato Interadministrativo No. 4600094795 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda. Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de enero 16 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$4.171.860.124) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Pascual Bravo, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. Modificación Presupuestal.** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG – Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	4.171.860.124	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		3.852.541.450
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		10.291.998
Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		309.026.676
<b>TOTAL</b>					<b>4.171.860.124</b>	<b>4.171.860.124</b>



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Aldaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

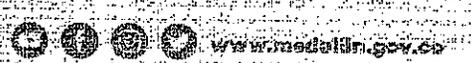
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
 Alcalde de Medellín

  
**OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Ramiro López Arboleda Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Carolina Valderrama Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanna Avila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	--	---	---

DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023000722	1720074843
Definitivo	2023001120	DECRETO 0048 DE 2023 (ENERO 17)



Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0050 DE 2023  
(ENERO 17)**

*Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de los establecido en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.



[www.medicellin.gov.co](http://www.medicellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600094796 de 2022 que tiene por objeto: "Contrato Interadministrativo para prestar el apoyo requerido en la ejecución del proyecto ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO Y LA CARTERA MOROSA del Municipio de Medellín", valor total SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$6.326.637.907) y una duración de ciento cincuenta y tres (153) días a partir del inicio del contrato sin exceder la vigencia 2022, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto 0525 de julio 29 de 2022.

El Contrato Interadministrativo No. 4600094796 de 2022 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación 1: ampliación del plazo en dieciséis (16) días a partir del primero de enero de 2023 hasta el 16 de Enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Modificación 2: adición 1 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$3.446.749.710) y ampliación del plazo por el término de noventa (90) días calendario, desde el diecisiete (17) de enero de 2023 hasta el 16 de abril de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310011036 de enero 16 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$3.446.749.710), correspondientes a la adición 1 (modificación 2) al Contrato Interadministrativo No. 4600094796 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda. Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de enero 16 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$3.446.749.710) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

SETECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$3.446.749.710) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. Modificación Presupuestal.** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG – Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	3.446.749.710	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		3.184.544.500
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		6.890.417
Otr ser financ y conexos, serv inmovil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		255.314.793





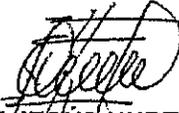
**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

<b>TOTAL</b>	<b>3.446.749.710</b>	<b>3.446.749.710</b>
--------------	----------------------	----------------------

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
 Alcalde de Medellín

  
**OSCAR DE JESUS HURTADO PÉREZ**  
 Secretario de Hacienda

Proyecto: Ramiro López Arboleda Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Catherine Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanna Vila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	--	---	--

0023 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023000741	1720074687
Definitivo	2023001125	DECRETO 0050 DE 2023 (ENERO 17)





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0051 DE 2023  
(ENERO 17)**

*Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600094919 de 2022 que tiene por objeto: "Contrato Interadministrativo para prestar el apoyo requerido en la ejecución del proyecto *Asistencia Técnica a la Gestión de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda*", valor total DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.109.143.931) y una duración de ciento treinta y ocho (138) días a partir del inicio del contrato sin exceder la vigencia 2022, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto 0578 de agosto 10 de 2022.

El Contrato Interadministrativo No. 4600094919 de 2022 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación 1: ampliación del plazo en dieciséis (16) días a partir del primero de enero de 2023 hasta el 16 de Enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Modificación 2: adición 1 por valor de MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 1.217.214.235) y ampliación del plazo por el término de ciento once (111) días contados a partir del diecisiete (17) de enero de 2023 hasta el 07 de mayo de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310011023 de enero 16 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 1.217.214.235), correspondientes a la adición 1 (modificación 2) al Contrato Interadministrativo No. 4600094919 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda. Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de enero 16 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 1.217.214.235) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

La Institución Universitaria Pascual Bravo, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. *Modificación Presupuestal.*** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG – Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	921102050010804	00000.00000.0001	90000000	1.217.214.235	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	90000000	1.124.266.379	
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	90000000	2.783.839	
Otr ser financ y conexos, serv inmobil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	90000000	90.164.017	
<b>TOTAL</b>					<b>1.217.214.235</b>	<b>1.217.214.235</b>



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
 Alcalde de Medellín

  
**OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Catherine Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Ariza Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	--	---	---

0022 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023000742	1720074694
Definitivo	2023001121	DECRETO 0051 DE 2023 (ENERO 17)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-135. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**DECRETO 0052 DE 2023  
(ENERO 17)**

*Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600094923 de 2022 que tiene por objeto: "Contrato Interadministrativo para apoyar en la ejecución del proyecto de Aplicación de Estrategias para la Gestión Financiera del Municipio de Medellín", valor total DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$2.334.029.904) y una duración de ciento treinta y ocho (138) días a partir del inicio del contrato sin exceder la vigencia 2022, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto 0571 de agosto 09 de 2022.

El Contrato Interadministrativo No. 4600094923 de 2022 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación 1: ampliación del plazo en dieciséis (16) días a partir del primero de enero de 2023 hasta el 16 de Enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Modificación 2: adición 1 por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M.L (\$ 1.350.296.305), y ampliación del plazo por el término de ochenta y cinco (85) días contados a partir del diecisiete (17) de enero de 2023 hasta el 11 de abril de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310011038 de enero 16 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M.L (\$ 1.350.296.305), correspondientes a la adición 1 (modificación 2) al Contrato Interadministrativo No. 4600094923 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda. Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de enero 16 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M.L (\$ 1.350.296.305) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Pascual Bravo, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

### DECRETA

**ARTÍCULO 1. *Modificación Presupuestal.*** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG – Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	1.350.296.305	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		1.248.086.472
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		2.187.884
Otr ser financ y conexos, serv inmovil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		100.021.949
<b>TOTAL</b>					<b>1.350.296.305</b>	<b>1.350.296.305</b>



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 395 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
 Alcalde de Medellín

  
**OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Carolina Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Avila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	---	---

0024 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023000743	1720074701
Definitivo	2023001126	DECRETO 0052 DE 2023 (ENERO 17)



[www.medeilla.gov.co](http://www.medeilla.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0053 DE 2023  
(ENERO 17)**

*Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600094811 de 2022 que tiene por objeto: "Contrato Interadministrativo para prestar el apoyo requerido en la ejecución del proyecto APOYO A LA CALIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE del Municipio de Medellín", valor total SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS (\$761.481.106) y una duración de ciento cincuenta y tres (153) días a partir del inicio del contrato sin exceder la vigencia 2022, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto 0532 de agosto 01 de 2022.

El Contrato Interadministrativo No. 4600094811 de 2022 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación 1: ampliación del plazo en dieciséis (16) días a partir del primero de enero de 2023 hasta el 16 de Enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Modificación 2: adición 1 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$437.765.362) y ampliación del plazo por el término de ciento veinte (120) días calendario, desde el diecisiete (17) de enero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310011042 de enero 16 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$437.765.362), correspondientes a la adición 1 (modificación 2) al Contrato Interadministrativo No. 4600094811 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Hacienda. Solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de enero 16 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$437.765.362) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Pascual Bravo, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. Modificación Presupuestal.** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
CPG – Convenios con el Municipio de Medellín						
931000123	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	437.765.362	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000123	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	404.387.854	
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	950.444	
Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing						
931000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	32.427.064	
<b>TOTAL</b>					<b>437.765.362</b>	<b>437.765.362</b>



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

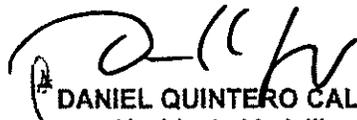




**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
 Alcalde de Medellín

  
**OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Ramiro López Arboleda Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Caterine Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Avila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	---	---

0025 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023000744	1720074706
Definitivo	2023001127	DECRETO 0053 DE 2023 (ENERO 1)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**DECRETO 0036 DE 2023  
( ENERO 13 )**

*Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN ( E )**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en los numerales 21 y 42 del Artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, Decreto 1184 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 21 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el Presupuesto General del Distrito de Medellín, en virtud de lo establecido en el artículo 61 del Decreto 006 de 1998, establece que el alcalde podrá realizar traslados presupuestales mediante decreto, dentro del agregado de inversión y entre las secciones y agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión del presupuesto general.

En el Decreto 1127 de 2022 se incluyó dentro del presupuesto de inversión 2023 de la Secretaría de Participación Ciudadana, los recursos correspondientes a: "Inversiones Presupuesto Participativo" y en la Circular 202260000166 de 2022 se asignaron los techos presupuestales de inversión por comunas y corregimientos facultándose al Alcalde para redistribuir el valor del techo

Página 1 de 49

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

asignado entre los proyectos de inversión priorizados por la comunidad y/o Juntas Administradoras Locales de donde pertenecen.

La Secretaría de Participación Ciudadana mediante oficio con radicado 202320001493, solicitó realizar un traslado presupuestal de inversión por valor de **\$251.833.701.689**, a fin de realizar la distribución del techo asignado a las comunas comunas 1- Popular, 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6-Doce de Octubre, 7- Robledo, 8-Villa Hermosa, 9-Buenos Aires, 10-Candelaria, 12- La América, 13- San Javier, 14- Poblado, 50- San Sebastian de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70- Altavista, 80-San Antonio de Prado, 90-Santa Elena, de acuerdo con los proyectos debidamente formulados y priorizados por la comunidad y/o Junta Administradora Local respectiva luego de realizarse la consolidación de la información de los resultados obtenidos después del proceso participativo, y ser refrendados mediante Acuerdos Locales (C1) N° 10 de octubre 18 de 2022, (C2) N°008 de noviembre 21 de 2022, (C3) N° 010 de octubre 10 de 2022, (C4) N°12 de octubre 14 de 2022, (C5) N°14 de octubre 24 de 2022, (C6) N°004 de octubre 06 de 2022, (C7) N°04 de octubre 18 de 2022, (C8) N°004 de octubre 04 de 2022, (C9) N°7 de octubre 12 de 2022, (C10) N°007 de noviembre 15 de 2022, (C12) N°007 de octubre 12 de 2022, (C13) N°004 de noviembre 21 de 2022, (C14) N°003 de diciembre 06 de 2022, (C50) N°007 de octubre 23 de 2022, (C60) N°03 de octubre 13 de 2022, (C70) N°09 de octubre 12 de 2022, (C80) N°007 de octubre 14 de 2022 y (C90) N°09 de diciembre 16 de 2022, respectivamente donde indica el ordenador del gasto de la Secretaría de Participación Ciudadana que en este Decreto se acreditan la totalidad de los proyectos de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 50, 60, 70, 80, 90, elegidos por la ciudadanía y los derivados de los ajustes al plan de inversiones o remanentes.

La Secretaría de Participación Ciudadana certifica mediante oficio con radicado 202320001244 del 06 de enero de 2023, que se cumplió con el procedimiento de planeación de desarrollo local y presupuesto participativo contenido en los Decretos Distritales 0146 de 2022, 697 de 2017 y 0901 de 2020, e informan los proyectos priorizados por comunas y corregimientos con sus respectivos votos y costos de los mismos.

Mediante oficio 202320001656 del 10 de enero de 2023 el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Líder de Programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos: *emite concepto favorable sobre la solicitud expuesta en el asunto; con base en la respectiva verificación de la*

Página 2 de 49

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





formulación de las inversiones en las plataformas informáticas de banco de proyectos de inversión distrital y nacional conforme a las metodologías y los procedimientos establecidos.

El concepto favorable se emite con el fin de que se pueda efectuar el siguiente traslado presupuestal recursos de Planeación del desarrollo local y el Presupuesto Participativo de las comunas por valor de 1-Popular, 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 4-Aranjuez, 5-Castilla, 6-Doce de Octubre, 7-Robledo, 8- Villa Hermosa, 9-Buenos Aires, 10-Candelaria, 12-La América, 13-San Javier, 14- Poblado, 50-San Sebastian de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista, 80-San Antonio de Prado, 90-Santa Elena, por valor de \$ 251.833.701.689".

Con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracréditar el 12 de enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1. Traslados Presupuestales.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023:

#### TRASLADOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
110000123	71200000	2320202009	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	251.833.701.689	

A



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71200000	232020200802	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		288.119.901
110000123	71200000	232020200802	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		4.400.000
110000123	71200000	232020200803	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		909.835.865
110000123	71200000	232020200804	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		92.773.387
110000123	71200000	232020200806	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		2.161.274.409
110000123	71200000	232020200807	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		971.566.258
110000123	71200000	232020200808	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		550.000.000
110000123	71200000	232020200809	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		323.416.898
110000123	71200000	232020200810	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		40.535.000
110000123	71200000	232020200812	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		139.972.753





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71200000	232020200813	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		145.442.000
110000123	71200000	232020200814	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		50.075.532
110000123	71200000	232020200814	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		2.640.000
110000123	71200000	232020200850	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		851.345.819
110000123	71200000	232020200860	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		93.924.034
110000123	71200000	232020200670	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		100.000.000
110000123	71200000	232020200880	45021000.4411.99	220093	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		213.235.876
110000123	71200000	232020200980	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		1.760.000
110000123	71200000	232020200801	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		3.000.003.034
110000123	71200000	232020200502	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		321.000.000





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
136000123	70400000	234020180	22020700.3621.99	220093	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior - ITM		17.460.400
136000123	70400000	234020190	22020700.3621.99	220093	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior - ITM		109.728.000
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO</b>							
141000123	70400000	234020101	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		921.260.000
141000123	70400000	234020102	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		271.528.000
141000123	70400000	234020103	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		960.441.453
141000123	70400000	234020104	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		893.118.621
141000123	70400000	234020105	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		1.741.221.152
141000123	70400000	234020106	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		1.436.832.000





# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
141000123	70400000	234020107	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		946.420.000
141000123	70400000	234020108	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		184.950.000
141000123	70400000	234020109	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		1.022.848.074
141000123	70400000	234020110	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		8.763.227
141000123	70400000	234020112	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		199.327.511
141000123	70400000	234020113	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		503.215.205
141000123	70400000	234020160	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		744.156.000
141000123	70400000	234020190	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		59.800.000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES							





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	70200000	232020200901	45991000.3307.99	220108	23PP99-Fortalecimiento de los procesos y medios de comunicación comunitarios		799.658.984
110000123	70200000	232020200904	45991000.3307.99	220108	23PP99-Fortalecimiento de los procesos y medios de comunicación comunitarios		356.062.990
110000123	70200000	232020200907	45991000.3307.99	220108	23PP99-Fortalecimiento de los procesos y medios de comunicación comunitarios		58.504.457
110000123	70200000	232020200908	45991000.3307.99	220108	23PP99-Fortalecimiento de los procesos y medios de comunicación comunitarios		503.247.361
110000123	70200000	232020200909	45991000.3307.99	220108	23PP99-Fortalecimiento de los procesos y medios de comunicación comunitarios		519.354.519
<b>SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA</b>							
110000123	71300000	232020200601	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		268.976
110000123	71300000	232020200801	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		2.535.068
110000123	71300000	232020200901	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		27.185.956
110000123	71300000	232020200602	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		6.365.774
110000123	71300000	232020200802	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		59.996.591





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200902	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		643.637.635
110000123	71300000	232020200603	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		22.504.230
110000123	71300000	232020200803	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		212.099.452
110000123	71300000	232020200903	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		2.275.382.414
110000123	71300000	232020200604	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		3.765.669
110000123	71300000	232020200804	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		35.490.942
110000123	71300000	232020200904	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		380.743.389
110000123	71300000	232020200605	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		18.415.914
110000123	71300000	232020200805	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		173.567.604
110000123	71300000	232020200905	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		1.862.016.482
110000123	71300000	232020200606	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		21.518.108
110000123	71300000	232020200806	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		202.805.380





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200906	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		2.175.676.512
110000123	71300000	232020200607	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		5.289.868
110000123	71300000	232020200807	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		49.856.322
110000123	71300000	232020200907	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		534.853.810
110000123	71300000	232020200608	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		9.904.599
110000123	71300000	232020200808	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		93.349.558
110000123	71300000	232020200908	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		1.001.445.037
110000123	71300000	232020200609	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		22.271.242
110000123	71300000	232020200809	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		209.903.568
110000123	71300000	232020200909	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		2.251.825.190
110000123	71300000	232020200610	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		4.915.856
110000123	71300000	232020200810	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		46.331.305





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Area Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200910	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		497.037.762
110000123	71300000	232020200612	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		6.634.750
110000123	71300000	232020200812	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		62.531.659
110000123	71300000	232020200912	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		670.833.591
110000123	71300000	232020200613	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		11.924.618
110000123	71300000	232020200813	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		112.387.982
110000123	71300000	232020200913	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		1.205.687.400
110000123	71300000	232020200614	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		2.913.910
110000123	71300000	232020200814	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		27.463.229
110000123	71300000	232020200914	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		294.622.861
110000123	71300000	232020200650	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		13.179.841
110000123	71300000	232020200850	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		124.218.296





# Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200950	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		1.332.601.863
110000123	71300000	232020200860	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		12.982.592
110000123	71300000	232020200860	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		122.359.246
110000123	71300000	232020200960	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		1.312.658.162
110000123	71300000	232020200670	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		6.634.750
110000123	71300000	232020200870	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		62.531.659
110000123	71300000	232020200970	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		670.833.591
110000123	71300000	232020200680	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		4.124.304
110000123	71300000	232020200880	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		38.871.032
110000123	71300000	232020200980	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		417.004.664
110000123	71300000	232020200690	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		4.886.404
110000123	71300000	232020200890	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		46.053.722





# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200890	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		494.059.874
110000123	71300000	232020200601	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		1.703.517
110000123	71300000	232020200801	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		16.055.427
110000123	71300000	232020200901	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		172.241.056
110000123	71300000	232020200602	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		11.666.451
110000123	71300000	232020200802	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		109.954.787
110000123	71300000	232020200902	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		1.179.584.314
110000123	71300000	232020200603	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		12.103.936
110000123	71300000	232020200803	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		114.078.027
110000123	71300000	232020200903	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		1.223.818.037
110000123	71300000	232020200604	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		3.442.897
110000123	71300000	232020200804	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		32.448.862

Página 23 de 49

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

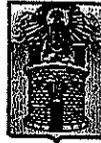




**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Area Funcional	Programa proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200914	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		688.057.697
110000123	71300000	232020200650	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		10.113.511
110000123	71300000	232020200850	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		95.318.528
110000123	71300000	232020200950	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		1.022.567.961
110000123	71300000	232020200660	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		1.613.859
110000123	71300000	232020200850	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		33.341.041
110000123	71300000	232020200960	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		145.045.100
110000123	71300000	232020200670	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		6.150.592
110000123	71300000	232020200870	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		57.968.539
110000123	71300000	232020200970	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		621.880.869
110000123	71300000	232020200680	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		2.725.627
110000123	71300000	232020200880	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		25.688.682





# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200980	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		275.585.691
110000123	71300000	232020200690	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		4.070.504
110000123	71300000	232020200890	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		38.364.012
110000123	71300000	232020200890	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		411.565.484
110000123	71300000	232020200602	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		678.656
110000123	71300000	232020200802	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		8.103.392
110000123	71300000	232020200902	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		89.017.952
110000123	71300000	232020200604	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		671.544
110000123	71300000	232020200804	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		6.193.307
110000123	71300000	232020200904	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		68.035.149
110000123	71300000	232020200613	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		1.255.223
110000123	71300000	232020200913	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		11.576.275

Página 27 de 49

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200913	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Material e Inmaterial		127.168.502
110000123	71300000	232020200690	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Material e Inmaterial		1.972.493
110000123	71300000	232020200890	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Material e Inmaterial		18.590.493
110000123	71300000	232020200990	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Material e Inmaterial		199.437.014
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>							
110000123	75100000	232020200902	36031300.3111.99	220084	23PP99 - Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población		66.075.629
110000123	75100000	232020200906	36031300.3111.99	220084	23PP99 - Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población		66.912.493
110000123	75100000	232020200909	36031300.3111.99	220084	23PP99 - Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población		46.688.482
110000123	75100000	232020200910	36031300.3111.99	220084	23PP99 - Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población		46.688.482
110000123	75100000	232020200850	17021100.4011.99	220111	23PP99-Fortalecimiento de capacidades productivas y producción agrícola		57.000.000
110000123	75100000	232020200950	17021100.4011.99	220111	23PP99-Fortalecimiento de capacidades productivas y producción agrícola		1.143.000.000





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	75100000	232020200880	17021100.4011.99	220111	23PP99-Fortalecimiento de capacidades productivas y producción agrícola		50.000.000
110000123	75100000	232020200990	17021100.4011.99	220111	23PP99-Fortalecimiento de capacidades productivas y producción agrícola		449.305.031
110000123	75100000	232020200801	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		880.000.000
110000123	75100000	232020200802	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		280.000.000
110000123	75100000	232020200803	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		160.000.000
110000123	75100000	232020200804	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		160.000.000
110000123	75100000	232020200806	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		320.000.000
110000123	75100000	232020200807	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		320.000.000
110000123	75100000	232020200808	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		320.000.008
110000123	75100000	232020200810	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		480.000.000
110000123	75100000	232020200880	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		520.000.000





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>							
110000123	71100000	232020200501	22010700.3603.99	220069	23PP99-Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa		1.000.000.000
110000123	71100000	232020100303	22010700.3603.99	220069	23PP99-Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa		50.000.000
110000123	71100000	232020200503	22010700.3603.99	220069	23PP99-Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa		1.000.000.000
110000123	71100000	232020100309	22010700.3603.99	220069	23PP99-Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa		80.000.000
110000123	71100000	232020100301	22010700.3607.99	220097	23PP99 - Apoyo al estudiante en materiales didácticos y transporte escolar		87.500.000
110000123	71100000	232020100370	22010700.3607.99	220097	23PP99 - Apoyo al estudiante en materiales didácticos y transporte escolar		290.000.000
110000123	71100000	232020200670	22010700.3607.99	220097	23PP99 - Apoyo al estudiante en materiales didácticos y transporte escolar		442.857.143
110000123	71100000	232020200903	22010700.3611.99	220098	23PP99-Fortalecimiento de la escuela entorno protector		238.333.333
110000123	71100000	232020200909	22010700.3611.99	220098	23PP99-Fortalecimiento de la escuela entorno protector		340.000.000
110000123	71100000	232020200970	22010700.3611.99	220098	23PP99-Fortalecimiento de la escuela entorno protector		22.000.000





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71100000	232020200902	22010700.3611.99	220099	23PP99-Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria		180.000.000
110000123	71100000	232020200904	22010700.3611.99	220099	23PP99-Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria		513.859.648
110000123	71100000	232020200909	22010700.3611.99	220099	23PP99-Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria		50.000.000
110000123	71100000	232020200910	22010700.3611.99	220099	23PP99-Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria		486.000.000
110000123	71100000	232020100401	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		180.335.400
110000123	71100000	232020100402	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		1.352.515.500
110000123	71100000	232020100403	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		185.335.400
110000123	71100000	232020100404	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		1.226.280.720
110000123	71100000	232020100405	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		541.006.200
110000123	71100000	232020100406	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		721.341.600





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	72400000	232020200910	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		110.450.088
110000123	72400000	232020200850	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		233.392.320
110000123	72400000	232020200890	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		120.578.556
110000123	72400000	232020200980	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		59.697.540
<b>SECRETARÍA DE LA NO VIOLENCIA</b>							
110000123	72500000	232020200908	45021000.3712.08	220070	23PP08 - Implementación de estrategias para cualificación de víctimas		407.000.000
<b>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</b>							
110000123	72300000	232020200903	45021000.4412.99	220088	23PP99 - Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres		124.173.510
110000123	72300000	232020200804	45021000.4412.99	220088	23PP99 - Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres		152.280.846
110000123	72300000	232020200908	45021000.4412.99	220088	23PP99 - Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres		197.938.899
110000123	72300000	232020200990	45021000.4412.99	220088	23PP99 - Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres		143.017.748





# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	72300000	232020200903	45021000.4411.99	220089	23PP99 - Formación y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos		94.289.988
110000123	72300000	232020200904	45021000.4411.99	220089	23PP99 - Formación y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos		189.101.972
110000123	72300000	232020200908	45021000.4411.99	220089	23PP99 - Formación y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos		197.938.898
<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>							
110000123	74200000	232020200901	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		1.542.855.828
110000123	74200000	232020200902	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		576.264.090
110000123	74200000	232020200903	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		890.615.691
110000123	74200000	232020200904	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		526.026.035
110000123	74200000	232020200905	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		181.834.400
110000123	74200000	232020200906	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		471.000.000
110000123	74200000	232020200907	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		788.641.857
110000123	74200000	232020200908	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		610.567.302
110000123	74200000	232020200909	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		151.599.145
110000123	74200000	232020200910	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		342.940.586

Página 43 de 49

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44.N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Código Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	74200000	232020200912	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		78.463.167
110000123	74200000	232020200950	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		732.854.657
110000123	74200000	232020200970	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		474.758.419
110000123	74200000	232020200980	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		840.017.862
110000123	74200000	232020200990	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		404.536.369
110000123	74200000	232020200902	40031400.4131.99	220065	23PP99 - Fortalecimiento de recicladores		60.562.759
110000123	74200000	232020200980	40031400.4131.99	220065	23PP99 - Fortalecimiento de recicladores		60.136.719
110000123	74200000	232020200809	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		10.000.000
110000123	74200000	232020200909	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		190.000.000
110000123	74200000	232020200870	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		22.500.000
110000123	74200000	232020200970	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		427.500.000
110000123	74200000	232020200801	45011000.3811.99	220067	23PP99-Fortalecimiento de las estrategias de protección animal		210.058.276
110000123	74200000	232020200803	45011000.3811.99	220067	23PP99-Fortalecimiento de las estrategias de protección animal		159.074.878
110000123	74200000	232020200806	45011000.3811.99	220067	23PP99-Fortalecimiento de las estrategias de protección animal		29.199.516





# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	74200000	232020200870	45011000.3811.99	220067	23PP99-Fortalecimiento de las estrategias de protección animal		264.675.323
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>							
110400123	72100000	232020200801	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		9.486.733
110300123	72100000	232020200901	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		148.625.475
110400123	72100000	232020200803	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		25.455.472
110300123	72100000	232020200903	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		398.802.387
110400123	72100000	232020200804	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		82.953.503
110300123	72100000	232020200904	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		1.299.604.886
110400123	72100000	232020200805	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		56.776.294
110300123	72100000	232020200905	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		889.526.597
110400123	72100000	232020200806	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		4.866.901
110300123	72100000	232020200906	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		76.248.119





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ Proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110400123	72100000	232020200807	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		45.195.689
110300123	72100000	232020200907	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		708.065.798
110400123	72100000	232020200808	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		95.995.536
110300123	72100000	232020200908	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		1.647.930.064
110400123	72100000	232020200809	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		26.861.711
110300123	72100000	232020200909	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		420.833.477
110400123	72100000	232020200810	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		53.533.687
110300123	72100000	232020200910	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		838.694.418
110400123	72100000	232020200812	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		60.471.629
110300123	72100000	232020200912	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		947.388.834
110400123	72100000	232020200814	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		9.770.901
110300123	72100000	232020200914	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		153.077.444





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110400123	72100000	232020200850	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		29.951.949
110300123	72100000	232020200950	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		469.247.198
110400123	72100000	232020200860	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		93.915.235
110300123	72100000	232020200960	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		1.471.339.665
110400123	72100000	232020200870	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		18.062.514
110300123	72100000	232020200970	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		282.979.385
110400123	72100000	232020200880	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		35.494.294
110300123	72100000	232020200980	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		556.077.261
110400123	72100000	232020200890	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		38.293.120
110300123	72100000	232020200990	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		599.925.546





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>							
110000123	73200000	232020200890	45011000.3007.90	220060	23PP90 - Apoyo tecnológico para la seguridad y la convivencia ciudadana del corregimiento		890.000.000
110000123	73200000	232020200990	45011000.3007.90	220060	23PP90 - Apoyo tecnológico para la seguridad y la convivencia ciudadana del corregimiento		70.000.000
110000123	73200000	232020200603	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		91.080.000
110000123	73200000	232020200803	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		208.920.000
110000123	73200000	232020200904	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		340.000.000
110000123	73200000	232020200606	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		104.387.500
110000123	73200000	232020200906	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		381.279.431
110000123	73200000	232020200807	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		26.790.000
110000123	73200000	232020200907	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		273.210.000





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	73200000	232020200910	46021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana		370.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>251.833.701.689</b>	<b>251.833.701.689</b>

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN PABLO RAMÍREZ ALVAREZ**  
 Alcalde de Medellín ( E )

**JASBALLEIDY PIRAZÁN GARCÍA**  
 Directora Departamento Administrativo  
 de Planeación

**LUIS FERNANDO GÓMEZ MARIN**  
 Secretario de Hacienda ( E )

Proyectó: Sebastián Montoya Arenas Profesional Universitario Contratista	Revisó: Diana Caceres de Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Lina Aguilar Chavarria Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica ( E )	Aprobó: Giovanni Ariza Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	---	---

<b>14</b>	<b>DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO</b>	
<b>ESTADO</b>	<b>SAP</b>	<b>MERCURIO</b>
Provisional	2023000530	1720074444
Definitivo		Decreto No. 0036

Página 49 de 49

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



SECRET

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..



... ..

... ..

... ..



... ..

... ..

... ..

Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN N° 02  
AL CONTRATO No. 4600094795 DE 2022**

VALOR INICIAL:	\$7.226.927.056
DURACIÓN:	153 días calendario
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Ampliación 1: ampliar el plazo del contrato en 16 días calendario, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$4.171.860.124  AMPLIACIÓN 2: Ampliar el plazo del contrato en 113 días calendario, desde el 17 de enero de 2023 hasta el 09 de mayo de la misma vigencia, ambas fechas inclusive.

**Número de Acta del Comité que aprueba la modificación:** Secretaría de Hacienda, Acta CIP N° 2 del 13 de enero de 2023.

**CONSIDERACIONES**

- 1- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N° 4600094795 de 2022, cuyo objeto es: "*Contrato Interadministrativo para prestar apoyo en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS del Municipio de Medellín*" suscrito con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por 153 días calendario y por un valor de \$7.226.927.056.
- 2- Posteriormente, el 30 de diciembre de 2021, se suscribió la modificación 1, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato por el término de 16 días, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de esta misma anualidad, con la finalidad de atender los procesos y entrega de productos que apoyan a la Subsecretaría de Ingresos.
- 3- Con este contrato se apoya la gestión de la Secretaría de Hacienda-Subsecretaría de Ingresos recibiendo de manera eficiente el cumplimiento de los productos contratados, con lo cual se fortalece:
  - ✓ La administración, el control, la fiscalización, la liquidación, la discusión, el recaudo, la devolución y el cobro de los ingresos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de

Página 1 de 5

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

estas, implementando estrategias que apunten a la gestión de ingresos tributarios y no tributarios,

- ✓ La disminución de la evasión y la elusión tributaria en el Distrito Especial de Medellín
  - ✓ La culturización y concientización del contribuyente y/o responsable respecto a sus obligaciones frente a la administración tributaria distrital y de los demás ingresos del Distrito Especial de Medellín.
  - ✓ Los ingresos del Distrito Especial de Medellín para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública, el funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de la deuda Pública distrital.
- 4- Durante la elaboración de los estudios previos del contrato se solicitaron una serie de productos y entregables que impactan las siguientes áreas: Apoyo Jurídico, Apoyo a ingresos (Notificaciones, Visitas Oculares), Planeación Tributaria y Desarrollos Tecnológicos, Despacho, Cartera y Títulos, Devoluciones, Facturación (Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio), Fiscalización Tributaria, Declaraciones, Impuestos Varios, Ingresos No Tributarios, RIT, Inteligencia Fiscal y Servicios Tributarios.
- 5- La necesidad de modificar el presente contrato está soportada en:
- ✓ Los diferentes procesos que se gestionan desde la Subsecretaría de Ingresos están supeditados al procedimiento tributario (Acuerdo 066 de 2017 y Decreto 0350 de 2018), sobre los cuales se deben respetar términos perentorios para continuar con el debido proceso en cuanto a la administración, control, recaudo, fiscalización, determinación, imposición de sanciones, discusión, devolución y cobro de los tributos, por lo que se debe continuar con la prestación del servicio de manera continua en los primeros días del mes de enero 2023, con la finalidad de que no se configuren fenómenos jurídicos que puedan afectar la administración.
  - ✓ Es de anotar que la Subsecretaria de Ingreso se encarga de coordinar, gestionar y evaluar las políticas, planes y programas que permitan administrar de manera eficiente los ingreso tributarios y no tributarios del Distrito de Medellín, por medio de la utilización de métodos estrategias, y procedimientos eficaces y efectivos que estén acordes con la normatividad vigente y a las potestades tributarias de administración, control , recaudo, fiscalización determinación , imposición de sanciones , discusión, devolución y cobro de los tributos así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas, aunado al direccionamiento de otros ingresos no tributarios del Distrito de Medellín, estableciendo políticas para su facturación y cobro.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

6- No contar con el apoyo suministrado por medio de este contrato conllevaría a la materialización de los siguientes riesgos:

- ✓ Afectar la liquidación de los ingresos tributarios del Distrito Especial de Medellín durante la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta que a la fecha el Distrito cuenta con 25 tributos entre declarables y no declarables.
- ✓ Imposibilidad de Facturación de Ingresos tributarios y no tributarios de forma oportuna y actualizada a la vigencia 2023.
- ✓ Inoportunidad en el envío de los documentos de cobro de Ingresos tributarios y la notificación de la factura título cuando haya lugar a ello.
- ✓ No comunicar y notificar actos administrativos que deciden situación en favor o en contra de la ciudadanía sobre Impuestos tributarios y no tributarios que afectan el estado de cuenta del contribuyente y que demanda el cumplimiento del debido proceso y la materialización de los principios de contradicción y defensa a que tienen derecho los afectados.
- ✓ Imposibilidad de implementar programas de cultura tributaria que permitan incrementar el recaudo de ingresos tributarios a favor del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023.
- ✓ Imposibilidad de poner en operación el marco normativo referente a los aportes voluntarios en las diferentes líneas.
- ✓ Imposibilidad de adelantar en tiempo los procesos de fiscalización y de proferir los actos administrativos sancionatorios dentro de los trámites de ley, cuando se encuentren probados incumplimientos a los deberes formales y sustanciales en materia tributaria.
- ✓ Imposibilidad de determinar obligaciones tributarias que eliminen el riesgos de pérdida de competencia o prescripción de los impuestos de responsabilidad de la Subsecretaría
- ✓ Afectar la depuración y recuperación de cartera vencida para obtener el pago de las obligaciones a favor de la Alcaldía de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023.
- ✓ Imposibilidad de cumplir con los deberes de las entidades de control y vigilancia, al no poderse generar los reportes exigidos por ley, tal como, información exógena, reporte morosos contaduría general, otros.
- ✓ Atención inoportuna de las solicitudes de devolución por saldos a favor o pagos en exceso derivado de impuestos, lo que acarrearía la causación de intereses de mora que lesionan el patrimonio público.
- ✓ No cumplimiento de meta de inscripción de nuevos contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y afectación en el cotejo del hecho generador del impuesto de publicidad exterior visual a través de visitas oculares.
- ✓ Bajo margen de maniobrabilidad respecto a resultados en prospectiva de las distintas rentas, al no contar con personal de apoyo que desarrolle y ejecute modelos por medio de las herramientas de inteligencia fiscal.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

- ✓ Inoportunidad en la respuesta de PQRSD que derivarían en acciones de tutela o demanda que pondrían en riesgo la política de daño antijurídico de la entidad.
  - ✓ Materialización de silencios administrativos por no atender en tiempo los distintos trámites.
  - ✓ Afectación en la prestación del servicio para canales de atención y pedagogía hacia los contribuyentes sobre sus obligaciones en impuestos tributarios.
- 7- El contrato no ha presentado dificultades en su desarrollo y el Distrito Especial de Medellín ha venido recibiendo a satisfacción los productos contratados, teniendo en cuenta las obligaciones de las partes.
- 8- La modificación del contrato no implica mayor valor para el Distrito Especial de Medellín e igualmente no varía su objeto ni los productos de este y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

#### MODIFICACIONES:

**PRIMERO: DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600094795 de 2022 por el término de 113 días calendario, contados a partir del 17 de enero de 2023 hasta el 09 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 282 días calendario, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte integrante de la presente modificación.

**SEGUNDO: VALOR.** Adicionar el valor del contrato 4600094795 de 2022 en la suma de \$4.171.860.124 de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, de la siguiente manera:

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** La presente adición se pagará en 4 desembolsos parciales, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor
1	\$ 361.305.282
2	\$ 1.301.165.068
3	\$ 1.440.575.611
4	El ultimo desembolso será por el valor de lo realmente ejecutado en el periodo a facturar sin exceder el valor total del contrato

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Para cada uno de los desembolsos anteriormente señalados el contratista deberá aportar lo siguiente:

- Entrega de paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social y a los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Informe mensual de la ejecución del contrato en todos los aspectos (administrativos, económicos y técnicos).

**CUARTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización de la presente modificación correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Valor Total
4000112304	4800014218	\$4.171.860.124

**QUINTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600094795 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento y allegar al Distrito la respectiva modificación a las pólizas.

**SEXTA:** En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600094795 de 2022.

**SEPTIMA:** Hacen parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Carta de aceptación del contratista. d) certificado de disponibilidad presupuestal e) Registro Presupuestal.

*Revisó: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.*

*Elaboró: Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.*



Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 02  
AL CONTRATO No. 4600094796 DE 2022**

VALOR INICIAL:	\$6.326.637.907.
DURACIÓN:	153 días calendario
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Ampliación 1: ampliar el plazo del contrato en 16 días calendario, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>ADICIÓN 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$3.446.749.710</p> <p>AMPLIACIÓN 2: Ampliar el plazo del contrato en 90 días calendario, desde el 17 de enero de 2023 hasta el 16 de abril de la misma vigencia, ambas fechas inclusive.</p> <p>Otro si: Eliminación y adición de actividades de los productos del anexo técnico del contrato.</p>

**Número de Acta del Comité que aprueba la modificación:** Secretaría de Hacienda, Acta CIP N° 02 del 13 de enero de 2023.

**CONSIDERACIONES**

- 1- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N° 4600094796 de 2022, cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo para prestar el apoyo requerido en la ejecución del proyecto ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO Y LA CARTERA MOROSA del Municipio de Medellín"* suscrito con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por 153 días calendarios y por un valor de \$6.326.637.907, el cual tiene como finalidad el apoyo en la consecución y recuperación de cartera, con lo cual se busca garantizar la financiación de todos los proyectos de inversión y contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los Medellínenses.
- 2- Posteriormente, el 30 de diciembre de 2022, se suscribió la modificación 1 por medio de la cual se amplió el plazo del contrato por el término de 16 días calendario, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de esta misma anualidad con la finalidad de atender procesos vitales dentro de Subsecretaría de Tesorería.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

- 3- La Subsecretaría de Tesorería tiene entre sus funciones la planeación, administración, dirección y control de las actividades relacionadas con el debido cobrar y el recaudo, con lo cual se busca garantizar la financiación de todos los proyectos de inversión y contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los Medellínenses.
- 4- Dado lo anterior, se evidencia la necesidad de mantener el apoyo a la gestión por medio de la adición y ampliación del contrato, dando continuidad a la ejecución de las actividades definidas durante la elaboración de los estudios previos del contrato, en los cuales se solicitó una serie de productos que aportan a la ejecución del proyecto "Administración del recaudo y la cartera morosa del Municipio de Medellín" y que a la fecha se han venido ejecutando de manera correcta por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como consta en los informes de supervisión.
- 5- Además, 9.357 avisos, por un valor de \$38.165.638.479, tienen fecha de prescripción dentro del primer semestre de 2023 y requieren de una gestión prioritaria para evitar que sea nugatorio el cobro de las obligaciones respectivas, de manera que se logre el recaudo de las obligaciones. Así mismo, se cuenta con 12.964 contribuyentes objeto de visita para la gestión de cobro persuasivo para la recuperación de \$1.354.969.789.128. Sumado a esto, se requiere gestionar 166.754 facilidades y/o acuerdos de pago por un valor de \$73.876.547.619 y 366 facilidades y/o acuerdos de pago incumplidos por un valor de \$1.274.116.302.
- 6- Ahora, además de la adición y la ampliación del contrato se observa la necesidad de realizar ajustes en el anexo de productos, conforme a lo expresado en el siguiente sentido:

**ELIMINACIÓN:** las actividades que se exponen a continuación, y que se desagregan por componente, se considera desde la supervisión del contrato contemplar su eliminación, ya que se ha observado que en la planeación de la Subsecretaría de Tesorería no seguirán requiriéndose por parte del Distrito Especial de Medellín durante el tiempo de ampliación y adición:

COMPONENTE	ACTIVIDAD O PRODUCTOS ENTREGABLES	OTROSÍ
Recaudo	Seguimiento, elaboración, documentación y revisión de control al proceso de caja	Eliminación de los productos técnicos requeridos.
	Realizar segmentación de cartera con los parámetros establecidos por las diferentes áreas a fin ejecutar las acciones de cobro pertinentes	

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

COMPONENTE	ACTIVIDAD O PRODUCTOS ENTREGABLES	OTROSÍ
Procesos de apoyo de Gestión de la Información	Actualización de información para el seguimiento a los procesos establecidos en el SIVISOR (Herramienta de apoyo a la gestión operativa)	Eliminación de los productos técnicos requeridos.
Despacho	Elaboración del informe de posición de liquidez de la tesorería	Eliminación de los productos técnicos requeridos.
	Gestionar cobro de cartera vencida de las diferentes rentas	
Persuasivo	Generar las bases de datos para el envío de los correos alerta mora de los contribuyentes no contactados durante la gestión de cobro	Eliminación de los productos técnicos requeridos.

**CREACIÓN:** las actividades que se exponen a continuación, y que se desagregan por componente, se considera, desde la supervisión del contrato, contemplar su adición como actividad y/o producto, ya que en ejecución del contrato se ha observado la necesidad de contar con el apoyo en la realización de las mismas; sin embargo, no ha sido posible su desarrollo en tanto las mismas no se encuentran contempladas dentro del contrato, Así mismo, se pone de presente que las misma se encuentran acorde con el objeto del contrato y su alcance:

COMPONENTE	ACTIVIDAD O PRODUCTOS ENTREGABLES	OTROSÍ	CANTIDAD
Caja	Apoyo a la elaboración, ejecución y control del plan anualizado de caja del Distrito Especial de Medellín	Adición de los productos técnicos requeridos.	A demanda
Cobro Persuasivo	Apoyar la gestión de cobro de cartera vencida de las diferentes rentas según la campaña definida mediante llamadas telefónicas	Adición de los productos técnicos requeridos	A demanda
	Realizar seguimiento a los contribuyentes objeto de gestión de cobro de cartera vencida de las diferentes rentas		A demanda
Procesos Concursales	Proyectar respuestas de PQRS, acciones de tutela y requerimientos de autoridad judicial o administrativa	Adición de los productos técnicos requeridos	A demanda

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

COMPONENTE	ACTIVIDAD O PRODUCTOS ENTREGABLES	OTROSÍ	CANTIDAD
Control y Riesgos	Realizar seguimiento a la aplicación de fondo de destinación específica	Adición de los productos técnicos requeridos	A demanda
	Apoyar en la construcción, seguimiento y evaluación de los Riesgos Operativos de la Subsecretaría de Tesorería		
Inversiones	Apoyar la documentación y análisis del procedimiento de reciprocidad con las entidades financieras que prestan servicios financieros al Distrito Especial de Medellín con la finalidad de diligenciar acuerdos entre las partes.	Adición de los productos técnicos requeridos	A demanda

Es importante aclarar que los demás productos y actividades descritos en el anexo de productos, que no hacen parte de este anexo de modificación, quedarán intactos en integralidad

- 7- El contrato no ha presentado dificultades en su desarrollo y el Distrito Especial de Medellín ha venido recibiendo a satisfacción los productos contratados, teniendo en cuenta las obligaciones de las partes.
- 8- La modificación del contrato no varía su objeto ni los productos inicialmente pactados y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

#### MODIFICACIONES:

**PRIMERO: DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600094796 de 2022 por el término de 90 días calendario, contados a partir del 17 de enero de 2023 hasta el 16 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 259 días calendario, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte integrante de la presente modificación.

**SEGUNDO: VALOR.** Adicionar el valor del contrato 4600094796 de 2022 en la suma de \$3.446.749.710 de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** La presente adición se pagará en 3 desembolsos parciales, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor
1	\$ 911.592.398
2	\$ 1.203.125.504
3	El ultimo desembolso será por el valor de lo realmente ejecutado en el periodo a facturar sin exceder el valor total del contrato

Para cada uno de los desembolsos anteriormente señalados el contratista deberá aportar lo siguiente:

- Entrega de paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social y a los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Informe mensual de la ejecución del contrato en todos los aspectos (administrativos, económicos y técnicos).

**CUARTO OTRO SI:** Modificar el documento denominado "*anexo componentes y productos*" de la siguiente manera:

**ELIMINAR** del anexo los siguientes aspectos, conforme a lo expuesto en el numeral 6 de las consideraciones de este anexo modificatorio.

COMPONENTE	ACTIVIDAD O PRODUCTOS ENTREGABLES
Recaudo	Seguimiento, elaboración, documentación y revisión de control al proceso de caja
	Realizar segmentación de cartera con los parámetros establecidos por las diferentes áreas a fin ejecutar las acciones de cobro pertinentes
Procesos de apoyo de Gestión de la Información	Actualización de información para el seguimiento a los procesos establecidos en el SIVISOR (Herramienta de apoyo a la gestión operativa)
Despacho	Elaboración del informe de posición de liquidez de la tesorería
	Gestionar cobro de cartera vencida de las diferentes rentas
Persuasivo	Generar las bases de datos para el envío de los correos alerta mora de los contribuyentes no contactados durante la gestión de cobro

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**CREAR** en el anexo de componentes y productos los siguientes aspectos conforme a lo expuesto en el numeral 6 de las consideraciones de este anexo modificatorio.

COMPONENTE	ACTIVIDAD O PRODUCTOS ENTREGABLES	CANTIDAD
Caja	Apoyo a la elaboración, ejecución y control del plan anualizado de caja del Distrito Especial de Medellín	A demanda
Cobro Persuasivo	Apoyar la gestión de cobro de cartera vencida de las diferentes rentas según la campaña definida mediante llamadas telefónicas	A demanda
	Realizar seguimiento a los contribuyentes objeto de gestión de cobro de cartera vencida de las diferentes rentas	A demanda
Procesos Concursales	Proyectar respuestas de PQRS, acciones de tutela y requerimientos de autoridad judicial o administrativa	A demanda
Control y Riesgos	Realizar seguimiento a la aplicación de fondo de destinación específica	A demanda
	Apoyar en la construcción, seguimiento y evaluación de los Riesgos Operativos de la Subsecretaría de Tesorería	
Inversiones	Apoyar la documentación y análisis del procedimiento de reciprocidad con las entidades financieras que prestan servicios financieros al Distrito Especial de Medellín con la finalidad de diligenciar acuerdos entre las partes.	A demanda

**PARÁGRAFO:** los demás productos y actividades descritos en el anexo de productos, que no hacen parte de este clausulado, quedarán intactos en integralidad y continuaran en su ejecución durante el periodo de ejecución.

**QUINTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización de la presente modificación correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Valor Total
4000112305	4800014219	\$ 3.446.749.710

**SEXTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600094796 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento y allegar al Distrito la respectiva modificación a las pólizas.

**SEPTIMA:** En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600094796 de 2022.

**OCTAVA:** Hacen parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Carta de aceptación del contratista. d) certificado de disponibilidad presupuestal e) Registro Presupuestal.

*Revisó:* Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.

*Elaboró:* Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.



Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 02  
AL CONTRATO No. 4600094919 de 2022**

VALOR INICIAL:	\$2.109.143.931.
DURACIÓN:	138 días calendario
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Ampliación 1: ampliar el plazo del contrato en 16 días calendario, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>ADICIÓN 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$1.217.214.235</p> <p>AMPLIACIÓN 2: Ampliar el plazo del contrato en 111 días calendario, desde el 17 de enero de 2023 hasta el 07 de mayo de la misma vigencia, ambas fechas inclusive.</p> <p>Otro si: Creación componente.</p>

**Número de Acta del Comité que aprueba la modificación:** Secretaría de Hacienda, Acta CIP N° 2 del 13 de enero de 2023.

**CONSIDERACIONES**

- 1- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato 4600094919 de 2022, cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo para prestar el apoyo requerido en la ejecución del proyecto ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA de la Secretaría de Hacienda"* suscrito con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por 138 días calendario y por un valor de \$2.109.143.931.
- 2- Posteriormente, el 30 de diciembre de 2021, se suscribió la modificación 1, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato por el término de 16 días, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de esta misma anualidad, con la finalidad de atender los procesos y entrega de productos que apoyan a la Secretaría de Hacienda.
- 3- Mediante este contrato se apoya la gestión de la Secretaría de Hacienda con lo cual se fortalece:
  - ✓ La administración, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en la Secretaría de Hacienda, a través de la gestión documental, valoración y custodia de esta.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

- ✓ El análisis, diseño, levantamiento, implementación, seguimiento y/o mejoras de los procesos y procedimientos de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías de Ingresos, Presupuesto y Gestión Financiera y Tesorería en el marco del Sistema Integral de Gestión Institucional.
  - ✓ La respuesta a los procesos, trámites y solicitudes de los contribuyentes y/o ciudadanos, relacionadas con la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica de la Secretaría de Hacienda.
  - ✓ Las estrategias o acciones que permitan una mejor ejecución de los procesos Administrativos, lo cual facilita la gestión y toma de decisiones.
  - ✓ Las actividades que se deriven del proceso de Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Medellín.
- 4- Con esta modificación, la cual consiste en la adición y ampliación del contrato, se pretende continuar con el apoyo a la Secretaría de Hacienda con la entrega de los productos que se relacionan a continuación y con base en las necesidades que se exponen:
- ✓ El servicio de Gestión Documental es transversal y vital para apoyar las actividades en la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, se requiere dar continuidad a los productos y garantizar el servicio a los usuarios tanto con la documentación que se tiene como con la que ingresa, para su organización, control y disposición para consulta en forma oportuna, mediante los servicios de recepción, alistamiento, captura de imágenes, controles de índices, controles de calidad 1, 2 y 3 de la documentación en el día a día y que de no realizarse podrían verse afectados los procesos de cobro y recaudo de la Secretaría.
- Igualmente, por medio de este componente se podrá continuar con la gestión, organización y digitalización de 828 cajas y así mismo realizar también la valoración, captura de imagen y control de calidad.
- ✓ En el componente jurídico, se ha realizado un análisis detallado de los procesos que actualmente se encuentran en término para resolver recursos de reconsideración y se evidencia que se cuentan con un total de 387 trámites pendientes por gestionar de los cuales 150 vencen en el primer semestre del año 2023. Aunado a esto, se requiere el acompañamiento en la proyección de acuerdos, decretos y resoluciones.
- Se requiere, además, continuar con el apoyo en la contestación de las demandas y tutelas que se presentan en contra de la administración respecto de los tributos, las cuales en promedio al mes son 8 y, finalmente, se debe contar con el apoyo en la aplicación de la normativa vigente mediante la cual se conceden beneficios tributarios.
- ✓ Por parte de la Secretaría de Hacienda se debe hacer entrega de múltiples informes, lo cual demanda disponer de los productos y servicios contratados.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Algunos de estos informes son: avance de planes de mejoramiento a la Contraloría General de la República, a la Contraloría General de Medellín y a la Secretaría de Evaluación y Control, así como seguir atendiendo los requerimientos de las auditorías que se estén ejecutando en ese momento; igualmente, gestionar las diferentes necesidades que se presenten transversalmente en la Secretaría de Hacienda y que deben ser gestionados desde la Unidad Administrativa de esta misma Secretaría, así como los diferentes requerimientos, construcción y elaboración de información solicitada por diferentes dependencias de orden interno y externo.

- ✓ Ahora, el Decreto 883 de 2015, Capítulo V, artículo 108, artículos 11, 15, 16 y 18 establecen las funciones de la Secretaría de Hacienda relacionadas con el Sistema Integral de Gestión para los procesos en los que participa dicha Secretaría. Así las cosas, la Subsecretaría de Desarrollo Institucional da la línea de actuación desde el nivel central, teniendo como marco el nivel nacional con respecto a los sistemas, modelos, normas y políticas que se deben implementar dentro de la Alcaldía de Medellín y por ende en la Secretaría de Hacienda y delega corresponsabilidad en los secretarios de Despacho para el cumplimiento en su secretaría de cada uno de estos temas.

En este sentido, desde el componente de mejora continua se apoya en la proposición, ejecución y manejo del Sistema Integral de Gestión para la Secretaría de Hacienda, realizando gestiones y seguimiento a los riesgos y fortaleciendo la gestión del conocimiento a través de la documentación de los procesos, procedimientos, instructivos, formatos y documentos específicos.

En consecuencia, se requiere del componente de mejora continua dado que es necesario seguir documentando los procedimientos e instructivos requeridos por la Secretaría de Hacienda y asesorar a las dependencias en materia de ingeniería de procesos

- 5- Aunado a todo lo anterior, se ha observado la necesidad, desde la Secretaría de Hacienda, de la creación de un componente adicional en el presente contrato y que desarrolla el proyecto 200289 '*Asistencia Técnica a la Gestión de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda*', el cual se refiere al apoyo que se requiere en la Secretaría de Hacienda, transversalmente, en el ítem comunicacional y esta necesidad surge en cuanto a la necesidad que tiene esta Secretaría en actividades de apoyo y acompañamiento en la implementación de estrategias tendientes al fortalecimiento de la relación Administración Distrital - Contribuyente, generando una propuesta comunicacional integral con análisis situacional, acciones de cercanía y confianza que logren cambios y se sensibilice sobre el modelo de administración, control y recaudo de tributos como pilar fundamental de una buena cultura de pago.

El componente comunicacional, se creará de la siguiente manera:

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

COMPONENTE	PRODUCTO	CANTIDAD
Apoyo a la Gestión Comunicacional de la Secretaría de Hacienda	Diseñar y producir material gráfico y productos audiovisuales que brinden soporte a la gestión misional de la Secretaría de Hacienda	Bajo demanda
	Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la difusión de información relevante para los contribuyentes en medios de comunicación y su relacionamiento con los mismos medios.	

- 6- Como se observa, las necesidades antes mencionadas requieren disponer de los productos y servicios contratados durante el periodo a ampliar, a demanda del servicio requerido por el Distrito Especial de Medellín, según las actividades que sean prioritarias y vitales para el proceso con la finalidad de prevenir riesgos para la administración Distrital.
- 7- El contrato no ha presentado dificultades en su desarrollo y el Distrito de Medellín ha venido recibiendo a satisfacción los productos contratados, teniendo en cuenta las obligaciones de las partes.
- 8- La modificación del contrato no varía su objeto ni los productos inicialmente pactados y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

#### MODIFICACIONES:

**PRIMERO: DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600094919 de 2022 por el término de 111 días calendario, contados a partir del 17 de enero de 2023 hasta el 07 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 265 días calendario, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte integrante de la presente modificación.

**SEGUNDO: VALOR.** Adicionar el valor del contrato de 2022 en la suma de \$1.217.214.235 de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** La presente adición se pagará en 4 desembolsos parciales, de la siguiente manera:

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Desembolso	Valor
1	\$ 149.365.035
2	\$ 373.747.220
3	\$ 413.791.565
4	El último desembolso será por el valor de lo realmente ejecutado en el periodo a facturar sin exceder el valor total del contrato

Para cada uno de los desembolsos anteriormente señalados el contratista deberá aportar lo siguiente:

- Entrega de paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social y a los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Informe mensual de la ejecución del contrato en todos los aspectos (administrativos, económicos y técnicos).

**CUARTO OTRO SI:** Modificar el documento denominado "*anexo componentes y productos*" de la siguiente manera:

**CREAR** en el anexo de componentes y productos los siguientes aspectos conforme a lo expuesto en el numeral 5 de las consideraciones de este anexo modificatorio.

COMPONENTE	PRODUCTO	CANTIDAD
Apoyo a la Gestión Comunicacional de la Secretaría de Hacienda	Diseñar y producir material gráfico y productos audiovisuales que brinden soporte a la gestión misional de la Secretaría de Hacienda	Bajo demanda
	Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la difusión de información relevante para los contribuyentes en medios de comunicación y su relacionamiento con los mismos medios.	

**PARÁGRAFO:** los demás productos y actividades descritos en el anexo de productos, que no hacen parte de este clausulado, quedarán intactos en integralidad y continuaran en su ejecución durante el periodo de ejecución.

**QUINTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización de la presente modificación correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Valor Total
4000112307	4800014221	\$1.217.214.235

**SEXTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600094919 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento y allegar al Distrito la respectiva modificación a las pólizas.

**SEPTIMA:** En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600094919 de 2022.

**OCTAVA:** Hacen parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Carta de aceptación del contratista. d) certificado de disponibilidad presupuestal e) Registro Presupuestal.

*Revisó: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.*

*Elaboró: Elizabeth Hernández Piedrahíta, Abogada.*

Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 02  
AL CONTRATO No. 4600094923 DE 2022**

VALOR INICIAL: \$2.334.029.904

DURACIÓN: 138 días calendario

**HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:**

AMPLIACIÓN 1: ampliar el plazo del contrato en 16 días calendario, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN ACTUAL: ADICIÓN 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$1.350.296.305

AMPLIACIÓN 2: Ampliar el plazo del contrato en 85 días calendario, desde el 17 de enero de 2023 hasta el 11 de abril de la misma vigencia, ambas fechas inclusive.

**Número de Acta del Comité que aprueba la modificación:** Secretaría de Hacienda, Acta CIP N° 2 del 13 de enero de 2023.

**CONSIDERACIONES**

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato 4600094923 de 2022, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo para apoyar en la ejecución del proyecto de Aplicación de estrategias para la gestión financiera del Municipio de Medellín" suscrito con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por 138 días calendario y por un valor de \$2.334.029.904.
2. Posteriormente, el 30 de diciembre de 2021, se suscribió la modificación 1, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato por el término de 16 días, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 17 de enero de esta misma anualidad, con la finalidad de atender los procesos y entrega de productos que apoyan a la Subsecretaria de Presupuesto y Gestión financiera.
3. Con este contrato se apoya la gestión de la Secretaría de Hacienda, recibiendo de manera eficiente el cumplimiento de los productos contratados, con lo cual se fortalecen las finanzas públicas, los instrumentos financieros y de gestión del Distrito Especial de Medellín, como mecanismo para asegurar la existencia de un apalancamiento financiero y de inversiones públicas para la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan de Desarrollo "Medellín Futuro".

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

4. Es por ello que dentro de los componentes establecidos en el Contrato Interadministrativo N°4600094923 de 2022, suscrito con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se establecieron productos y actividades enfocados al apoyo de la gestión de esta dependencia:
- Garantizar una programación presupuestal integral de tal forma que contemple la totalidad de los gastos que se demanden necesarios para la operación de la entidad territorial y el cumplimiento y consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, permitiendo de esta manera mantener y reforzar la transparencia como principio fundamental dentro de la gestión fiscal y financiera del Distrito de Medellín.
  - Apoyar la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), de acuerdo con los lineamientos de la Ley 819 de 2003, con un horizonte de proyección de 10 años (2023-2032).
  - Apoyar el Plan Financiero como instrumento de planificación y gestión financiera, que permita vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Distrito de Medellín para el cuatrienio.
  - Apoyar la gestión contable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de la normatividad vigente, buscando mantener el dictamen limpio a los Estados Financieros.
  - Apoyar la ejecución de las actividades necesarias para desarrollar y mantener el cumplimiento del pilar Gestión Financiera del Modelo Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
5. Con esta modificación al contrato se pretende continuar con el apoyo a la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera con la entrega de los siguientes productos:
- Seguimiento a las rentas e ingresos del Distrito Especial de Medellín, por la importancia de generar alertas oportunas sobre el comportamiento del recaudo.
  - Matriz de proyección (Horizonte MFMP) y Matriz de seguimiento que corresponde al comportamiento de las rentas, siendo necesario realizar la actualización de estos con el fin de proveer los insumos para actualizar el MFMP.
  - Proyección de la deuda pública, así como los soportes que los respaldan: Archivo de variables macroeconómicas, tasas estresadas y proyección de las unidades de control.
  - Evaluación y seguimiento constante de los diferentes mecanismos de financiación, reperfilamiento y renegociación de la deuda pública, información que se le presenta al Secretario de Hacienda y Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera para la toma de decisiones.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

- Ajustes pertinentes a la información contable de la vigencia 2022, garantizando la consolidación de los estados financieros y poderlos presentar a los entes de control, calificadoros de riesgos nacionales e internacionales y la comunidad en general, buscando mantener el dictamen limpio a los estados financieros por parte de la Contraloría Distrital de Medellín.
  - Consolidación de las actas del COMFIS, Resoluciones, Modificaciones presupuestales y solicitudes de las secretarías, además del seguimiento a los ingresos no ejecutados de las vigencias anteriores y procesos de ajustes y reducciones presupuestales.
  - Realización del proceso presupuestal y contable del Fondo Medellín Ciudad para la Vida - FMCV, el cual tiene en cuenta los siguientes aspectos:
    - ✓ Expedir y modificar certificados de disponibilidad Fiduciaria – CDF y Registros Presupuestales –RP.
    - ✓ Presentar la ejecución presupuestal mensual de ingresos y gastos.
    - ✓ Conciliar los saldos de los CDF con los registrados en la fiducia
    - ✓ Registrar los rendimientos financieros que genera la fiducia del FMCV
    - ✓ Realizar las adiciones y traslados que se presenten del FMCV
    - ✓ Realizar seguimiento a los Contratos de Administración Delegada que se suscriben con los recursos del FMCV.
  - Seguimiento, monitoreo y control de las cuentas de cobro de rendimientos financieros y recursos no ejecutados de los convenios de administrada delegada. Así mismo, se deberá realizar seguimiento a dichos contratos que el Distrito Especial de Medellín tenga suscritos con entidades externas, con el fin de analizar el cumplimiento de los reintegros de rendimientos financieros y RNE (Recursos no Ejecutados).
  - Recepción y revisión de los formatos de reintegros de rendimientos financieros y recursos no ejecutados, para generar las cuentas de cobro y posteriormente realizarle seguimiento a los pagos de estas cuentas.
  - La Secretaría de Hacienda debe entregar múltiples informes en el segundo trimestre, entre estos, los planes de Mejoramiento a la Contraloría General de la República, Contraloría General de Medellín y a la Secretaría de Evaluación y Control; de las auditorías que se vienen realizando, así como seguir atendiendo los nuevos requerimientos.
6. Como se observa, las necesidades antes mencionadas requieren disponer de los productos y servicios contratados, a demanda del servicio requerido por el Distrito de Medellín, según las actividades que sean prioritarias y vitales para el proceso con la finalidad de prevenir riesgos para la administración Distrital.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

7. El contrato no ha presentado dificultades en su desarrollo y el Distrito Especial de Medellín ha venido recibiendo a satisfacción los productos contratados, teniendo en cuenta las obligaciones de las partes.
8. La modificación del contrato no implica variación en su objeto ni los productos del mismo y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

#### MODIFICACIONES:

**PRIMERO: DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600094923 de 2022 por el término de 85 días calendario, contados a partir del 17 de enero de 2023 hasta el 11 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 251 días calendario, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte integrante de la presente modificación.

**SEGUNDO: VALOR.** Adicionar el valor del contrato 4600094923 de 2022 en la suma de \$1.350.296.305 de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, de la siguiente manera:

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** La presente adición se pagará en 3 desembolsos parciales, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor
1	\$ 417.175.117
2	\$ 483.840.616
3	El último desembolso será por el valor de lo realmente ejecutado en el periodo a facturar sin exceder el valor total del contrato

Para cada uno de los desembolsos anteriormente señalados el contratista deberá aportar lo siguiente:

- Entrega de paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social y a los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Informe mensual de la ejecución del contrato en todos los aspectos (administrativos, económicos y técnicos).

**CUARTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización de la presente modificación correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Valor Total
4000112309	4800014222	\$1.350.296.305

**QUINTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600094923 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento y allegar al Distrito la respectiva modificación a las pólizas.

**SEXTA:** En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600094923 de 2022.

**SEPTIMA:** Hacen parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Carta de aceptación del contratista. d) certificado de disponibilidad presupuestal e) Registro Presupuestal.

*Revisó: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.*

*Elaboró: Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.*



Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 02**  
**AL CONTRATO No. 4600094811 de 2022**

VALOR INICIAL:	\$761.481.106
DURACIÓN:	153 días calendario
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Ampliación 1: ampliar el plazo del contrato en 16 días calendario, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$437.765.362  AMPLIACIÓN 2: Ampliar el plazo del contrato en 120 días calendario, desde el 17 de enero de 2023 hasta el 16 de mayo de la misma vigencia, ambas fechas inclusive.

**Número de Acta del Comité que aprueba la modificación:** Secretaría de Hacienda, Acta CIP N° 2 del 13 de enero de 2023.

**CONSIDERACIONES**

- 1- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N° 4600094811 de 2022, cuyo objeto: *"Contrato Interadministrativo para prestar apoyo en la ejecución del proyecto APOYO A LA CALIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE del Municipio de Medellín"* suscrito con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por 153 días calendarios, y por un valor \$761.481.106. Por medio de este contrato se apoya a la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera realizando gestiones administrativas tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones en la contabilidad del Distrito Especial de Medellín con el fin de evitar que la información contable revele saldos de bienes y derechos o pasivos no ciertos, sobre los cuales puedan operar alguna causal de extinción o carecer de documentos soporte idóneos.
- 2- El contrato de la referencia se suscribió en atención a los siguientes aspectos:
  - ✓ A partir del 1° de enero de 2018, entró en vigencia el nuevo marco normativo de contabilidad para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, adoptado por el Municipio de Medellín hoy Distrito Especial de Medellín, mediante diversos actos administrativos internos que han establecido el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Medellín, lo que ha conllevado a cambios

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

significativos a nivel contable, administrativo y operativo que deben ser implementados en forma permanente por la Secretaría de Hacienda.

- ✓ La falta de aplicabilidad oportuna de la normatividad contable vigente puede acarrear sanciones disciplinarias a los responsables de la información contable, disminuir la oportunidad y calidad de la información para los usuarios de la misma, desmejorar el control interno de la Entidad, afectar el dictamen limpio de los estados financieros por parte de la Contraloría General de Medellín, influir en las calificaciones de riesgos financieros, entre otros aspectos, situaciones que pueden limitar la posibilidad de generación de ingresos.
  - ✓ Mediante Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y la correspondiente actualización del Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín hoy Distrito Especial de Medellín, se establecieron elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, entre los que se incluye la depuración contable permanente y sostenible con el fin implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información contable para la toma de decisiones.
- 3- En el contrato del asunto se pactaron los siguientes productos a demanda del servicio:

COMPONENTE	PRODUCTO	CANTIDAD
Depuración contable	<b>Diagnóstico:</b> servirá para definir los objetivos, general y específicos, de la investigación, el alcance estimado, las técnicas de auditoría que serán aplicadas, las principales actividades a desarrollar, la base legal (contable y no contable) de la cuenta, entre otros aspectos tendientes a encaminar de la mejor manera las actividades de saneamiento y depuración	Bajo demanda
	<b>Documento Técnico:</b> documento que contiene los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas en la ejecución del proceso de depuración contable, elaborado según las especificaciones técnicas definidas por la entidad distrital en el 'Procedimiento para la depuración de saldos contables' definido en el Sistema de Gestión de Calidad del Distrito de Medellín. Este informe permite identificar las acciones administrativas, jurídicas y contables llevadas a cabo durante el proceso de depuración y servirá para soportar las decisiones tomadas con respecto	Bajo demanda

Página 2 de 6

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

COMPONENTE	PRODUCTO	CANTIDAD
	a la partida depurada, ya sean registros contables de ajuste, reclasificación o corrección; o recomendaciones al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	
	<b>Diagnóstico:</b> Incluye el conocimiento previo de las cuentas auxiliares a depurar (partidas, terceros, datos maestros, contratos, convenios que la conforman, entre otros), sus antecedentes, mediante el estudio de documentación básica, procedimientos formalizados existentes, visitas previas a las áreas involucradas, entrevistas, encuestas; de tal manera que permita determinar el grado de dificultad, técnicas y procedimientos a aplicar en la investigación.	Bajo demanda
	<b>Informe Técnico:</b> Cumple con las características de un Documento Técnico, que por las condiciones de la(s) partida(s) analizada(s) no se proponen recomendaciones de registros contables ni recomendaciones al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, sin embargo, podrán generarse recomendaciones de control interno.	Bajo demanda
	<b>Papeles de trabajo:</b> evidencian las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados en la depuración de las cuentas contables objeto de saneamiento.	Bajo demanda
	<b>Informe de gestión de exógena:</b> contiene el resumen y los resultados de las actividades de apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, con respecto a la información exógena susceptible de ser reportada a la DIAN, con el fin de mejorar su calidad.	Bajo demanda
	<b>Informe de gestión de apoyo técnico:</b> contiene el resumen y los resultados de las actividades de apoyo y acompañamiento a las áreas gestoras de información financiera y contable, relacionadas con la elaboración de los documentos técnicos a su cargo.	Bajo demanda

- 4- Estos productos se pactaron necesariamente como apoyo a la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, la cual, conforme al artículo 111 del Decreto 883

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

de 2015 (modificado por los Decreto 863 de 2020 y Decreto 781 de 2021) tiene las siguientes funciones que se apoyan por medio de este contrato:

*ARTÍCULO 111. SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA. Tendrá las siguientes funciones: (...)*

*(...) 6. Generar condiciones financieras estructurales que faciliten el acceso a fuentes externas de financiación, como el crédito en forma autónoma.*

*7. Establecer políticas y objetivos tendientes a fortalecer las finanzas municipales en el campo presupuestal, financiero y contable.*

*12. Garantizar la integridad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la presentación de la información contable, presupuestal y financiera (...)*

- 5- Ahora, desde el Distrito Especial de Medellín se observa la necesidad de continuar estos productos con la finalidad de mantener el apoyo de la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera. No obstante que este apoyo se necesitará en todos los frentes contratados, se requiere un énfasis en la actualización de documentos técnicos que han sido desarrollados y entregados por diferentes actores y áreas gestoras, debido a que los mismos han cambiado en condiciones técnicas y jurídicas dadas las modificaciones constantes que sufre la información base para los registros y saldos contables en su día a día y las actualizaciones sobre la normativa que rige la contabilidad, por lo que se requiere este apoyo para lograr que los documentos técnicos se consoliden efectivamente en la información contable.
- 6- Los documentos técnicos para actualizar serán los que se determinen desde la supervisión del contrato, sin perjuicio de la realización de nuevos documentos conforme se requiera y sin perder de vista que los demás productos contratados se requerirán a demanda del servicio.
- 7- El contrato no ha presentado dificultades en su desarrollo y el Distrito Especial de Medellín ha venido recibiendo a satisfacción los productos contratados, teniendo en cuenta las obligaciones de las partes.
- 8- La modificación del contrato no varía su objeto ni los productos inicialmente pactados y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

#### **MODIFICACIONES:**

**PRIMERO: DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600094811 de 2022 por el término de 120 días calendario, contados a partir del 17 de enero de

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

2023 hasta el 16 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 285 días calendario, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte integrante de la presente modificación.

**SEGUNDO: VALOR.** Adicionar el valor del contrato 4600094811 de 2022 en la suma de \$437.765.362 de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** La presente adición se pagará en 3 desembolsos parciales, de la siguiente manera:

Desembolso	Valor
1	\$ 132.940.432
2	\$ 154.911.030
3	El ultimo desembolso será por el valor de lo realmente ejecutado en el periodo a facturar sin exceder el valor total del contrato

Para cada uno de los desembolsos anteriormente señalados el contratista deberá aportar lo siguiente:

- Entrega de paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social y a los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Informe mensual de la ejecución del contrato en todos los aspectos (administrativos, económicos y técnicos).

**CUARTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización de la presente modificación correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Valor Total
4000112306	4800014220	\$437.765.362

**QUINTA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600094811 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento y allegar al Distrito la respectiva modificación a las pólizas.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Aldía de Medellín
Versión 2		

**SEXTA:** En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600094811 de 2022.

**SEPTIMA:** Hacen parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Carta de aceptación del contratista. d) certificado de disponibilidad presupuestal e) Registro Presupuestal.

*Revisó: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.*

*Elaboró: Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.*